

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6360972

RESOLUCIÓN EXENTA N° 72276

SANTIAGO, 19 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Richard Marcial CAMPOS SAN MARTIN RUN: 23.733.061-7
2. Don Gustavo CAÑAS CARDONA RUN: 23.660.425-K
3. Doña Maria Da Paz FERREIRA DA SILVA RUN: 24.316.101-0
4. Doña Maria Elena ECHEVERRY CARDONA RUN: 24.786.205-6
5. Don Jose Idelso JULCA HUARIPATA RUN: 24.052.703-0
6. Don Alejandro Martin MLYNSKI RUN: 24.820.307-2
7. Doña Myriam Ines DULFANO RUN: 24.820.932-1
8. Doña Calanit MLYNSKI DULFANO RUN: 24.973.866-2
9. Doña Daniela MLYNSKI DULFANO RUN: 24.973.811-5
10. Doña Wenling SHE RUN: 24.243.674-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/MLT
{141} 19/04/2016